

C A R T A D E V E N T A P R I V A D A

1 En esta ciudad de Mantá, a los veinte y seis días del mes de Sep  
2 tiembre de mil novecientos ochenta y ocho, comparecen a la celebra-  
3 ción, otorgamiento y suscripción de la presente Carta de Compra Ven-  
4 ta Privada, contenida al tenor de las siguientes cláusulas:

5 PRIMERA.- Comparecientes.- Comparecen en calidad de partes en el  
6 presente acto: Por una parte la señora Germana Epifania Soledispa  
7 Villegas portadora de la C.C. # 130542878-1, a quien en adelante y  
8 para los efectos de la presente Carta de Compra venta privada deno-  
9 mínase LA VENDEDORA; y por otra parte comparecen Juan Bautista Ma-  
10 cías Cedeno, portador de la C.C.# 130174461-9 y Digna Castolina Vi-  
11 lligua Solorzano, portadora de la C.C.# 130687977-4 conyuges entre  
12 si y a quienes en adelante y para los efectos del presente contra-  
13 to de Compra Venta Privada denominase LOS COMPRADORES; ambas partes  
14 comparecen con capacidad legal para contratar y contraer obligacio-  
15 nes, cual en derecho se requiere para ejercer esta clase de actos.-

16 SEGUNDA.- Antecedentes.- LA VENDEDORA, manifiesta que es dueña de  
17 un lote un lote de terreno y casa de maña guadúa, que se encuentra  
18 ubicada y descrita en la cláusula siguiente; la vendedora igualmen-  
19 te manifiesta que dicho lo adquirió mediante mediante adjudicación  
20 que les hiciera el Municipio de Mantá, para lo cual pagó lo que fue  
21 de Ley. Igualmente la Vendedora manifiesta que dicha escritura que  
22 le fue otorgada por el Municipio han sido otorgadas en forma provi-  
23 sional por el plazo de quince años y posteriormente le será entrega-  
24 da la Escritura definitiva de parte del Municipio, por lo que la Ven-  
25 dedora posteriormente le entregará a los compradores las escritura  
26 definitiva. La compradora manifiesta que tiene siete años, por lo -  
27 que faltan ocho años antes de que les entregue a los compradores la  
28

1 conocimiento de causa.-----

2  
3 TERCERA. Medidas y linderos del bien inmueble y casa.- El bien in-  
4 mueble a venderse tiene las siguientes medidas y linderos y ubicacion  
5 siguientes: Se encuentra Ubicado en la Ciudadela Veinte de Mayo de  
6 la ciudad de Manta, en el lote numero ciento doce siendo sus medi-  
7 das y linderos las siguientes: Por el frente con nueve metros y ca-  
8 lle pública, por atras con nueve metros y terrenos de Milton Sole-  
9 dispa; por un costado con diecisiete metros y con terrenos de Apolo  
10 nia Cedeño y por el otro costado con iguales dimensiones lado dere-  
11 cho con Rufino Chávez .-----

12 CUARTA.- PRECIO.- El precio que las partes contratantes consideran  
13 como lo justo es la cantidad de Doscientos Mil sucres entregados en  
14 dñero en efectivo. De igualmanera la Vendedora manifiesta que acep-  
15 ta la antes mencionada cantidad como lo justo por la venta del Terre-  
16 no y casa; Por otra parte Los compradores manifiestan que aceptan  
17 el terreno y casa e igualmente aceptan el pago que hacen y que es-  
18 man como lo justo; por lo que en este momento los Compradores mani-  
19 fiestan que hacen entrega de dicho dinero a entera satisfaccion de  
20 la compradora; mientras que por su parte la Compradora manifiesta  
21 que acepta dicha cantidad como el justo precio. Yguualmente la Vende-  
22 dora se comprometo a sanear la propiedad por vicios ocultos que pu-  
23 dieran sobrevenir, manifestando que al momento la propiedad que ven-  
24 de carece de limitación y gravamen alguno, por lo que se encuentra  
25 en normal uso de la cosa que vende.-----

26 QUINTA.- ACEPTACION.- Para constancia de lo aqui pactado, las partes  
27 aceptan integramente el contenido de las antes mencionadas cláusulas  
28 por convenir a sus intereses.-----

SEXTA.- Controversias.- En caso de controversias que surjan o pudie

ren surgir, las partes señalan como su domicilio a la ciudad de Man

ta y se someten al trámite de ley para el presente caso.-----

Para constancia de plena aceptación a lo aquí contratado, las par-

ten en unidad de acto, proceden a suscribir en forma voluntaria y conjun

ta el presente contrato, en la ciudad de Manta a los veinte y seis

días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.-----

*Germana Soledispa*

GERMANIA EPIFANIA SOLEDISPA VILLEGAS

C.C. número 130342878-1

VENDEDORA

*Digna Villigua*

x

JUAN BAUTISTA MACIAS CEDENO

C.C. número 130174461-9

DIGNA CASTOLINA VILLEGUA SOLOZANO

C.C. número 130687977-4

C O M P R A D O R E S

*Julio José Macías Villigua* *Ángel Noel Villigua Nereo*

JULIO JOSE MACIAS VILLEGUA

C.C. número 130540111-7

ANGEL NOEL VILLEGUA NEREO

C.C. número 130587096-4

T E S T I G O

T E S T I G O.

Manta a 26 de Septiembre de 1988.-

|    |  |
|----|--|
| 1  |  |
| 2  |  |
| 3  |  |
| 4  |  |
| 5  |  |
| 6  |  |
| 7  |  |
| 8  |  |
| 9  |  |
| 10 |  |
| 11 |  |
| 12 |  |
| 13 |  |
| 14 |  |
| 15 |  |
| 16 |  |
| 17 |  |
| 18 |  |
| 19 |  |
| 20 |  |
| 21 |  |
| 22 |  |
| 23 |  |
| 24 |  |
| 25 |  |
| 26 |  |
| 27 |  |
| 28 |  |

100



100